



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Sandía

Área de Gestión Pedagógica



"Gestionando Aprendizajes de Calidad con Pertinencia y Armonía con la Naturaleza"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sandía, 09 de octubre de 2024.

OFICIO N° 0125-2024 - GRP-GRDS-DREP-DUGEL-S/AGP

SEÑOR(A) : Director de II.EE del ámbito de la UGEL Sandía de nivel primaria y secundaria.

ASUNTO : Invita a participar del VI Encuentro de Líderes Escolares 2024.

REF. : **Plan Anual de Trabajo de AGP 2024**
Plan de Acción Articulado 2024: Red Interinstitucional de Aliados para la Protección de NNA.
Plan Anual de Trabajo de Convivencia Escolar
Plan de TOECE 2024.

=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y a su vez, poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Sandía, por intermedio del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con la Red Interinstitucional de Aliados frente a la desprotección de NNA; organizan el VI Encuentro Local de Líderes Escolares: "Ejerciendo Ciudadanía Activa a partir de la Gestión de los Municipios Escolares, construyendo paz- 2024"; evento en el que participarán estudiantes de los niveles: Primaria y Secundaria.

En consecuencia, se convoca a los Alcaldes o Alcaldesas Escolares y dos Regidores o Regidoras que ejercen la representatividad y el liderazgo estudiantil en sus Instituciones Educativas, el mismo que se desarrollará el 23 de octubre del presente año, a horas 9:00 a.m. en el Teatrín de la Municipalidad Provincial de Sandía.

Asimismo, las inscripciones se realizarán, a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/zLA5fsAnWZs22cmu7>

Para mayor información se adjunta el instructivo que orienta la participación en el evento; así como a los siguientes números de celular: 950516151 y 953825450.

Concedores de vuestro entusiasmo, responsabilidad y compromiso con la educación sandina, quedamos agradecidos anticipadamente por su atención y, aprovechamos la oportunidad para hacerle llegar nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

FHOS/DUGELS
IMR/EECU
Cc.Arch-2024



Prof. Wilfredo Chura Alejo
DIRECTOR
UGEL SANDÍA





INSTRUCTIVO N° 001-2024-GR PUNO-GRDS-DREP/DUGEL-S/AGP/EPP-TOECE

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL V ENCUENTRO LOCAL DE LÍDERES ESCOLARES: "EJERCIENDO CIUDADANÍA ACTIVA A PARTIR DE LA GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS ESCOLARES – 2024"

I. FINALIDAD.

Brindar orientaciones técnico pedagógicas a los directores, docentes tutores y/o docentes del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, de las Instituciones Educativas de EBR, jurisdicción de la Unidad Educativa Local de Sandia, sobre las acciones a desarrollarse antes, durante y después del VI Encuentro Local de Líderes Escolares: "Ejerciendo Ciudadanía Activa a partir de la Gestión de los Municipios Escolares – 2024", para promover la participación estudiantil como derecho del estudiantado, y oportunidad que permite desplegar su ciudadanía al atender asuntos públicos y contribuir en la construcción del bienestar general desde la perspectiva propia de su nivel educativo.

II. OBJETIVOS.

➤ **Objetivo General**

Fomentar la participación de representantes estudiantiles en eventos integradores que propicien el intercambio de experiencias y pensamiento, a través de los municipios escolares de las instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sandia, para promover, principalmente, el desarrollo de las competencias de: Convive y Participa Democráticamente en la Búsqueda del Bien Común, y Construye su Identidad.

➤ **Objetivos Específicos**

- a) Desarrollar acciones para la ejecución del VI Encuentro Local de Líderes Escolares: "Ejerciendo Ciudadanía Activa a partir de la Gestión de los Municipios Escolares - 2024",
- b) Fortalecer la participación estudiantil en base a los valores democráticos, habilidades socioemocionales y comunicativas, a través de la participación activa de los alcaldes escolares con la comunidad educativa.
- c) Establecer acuerdos y compromisos que permitan fortalecer la gestión edil orientado al beneficio común de la comunidad educativa.
- d) Propiciar la participación de las instituciones públicas para el desarrollo y fortalecimiento de los espacios de participación estudiantil en la comunidad a través de los asuntos públicos.

III. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento DS N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento DS N° 004-2013-ED y sus modificatoria.

"Gestionando Aprendizajes de Calidad con Pertinencia y Armonía con la Naturaleza"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 26436, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, modificada por la Ley N° 28582.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Proyecto Educativo Nacional, 1.5. Fortalecer una participación social responsable de calidad en la formulación, gestión y vigilancia de las políticas y proyectos educativos.
- RVM N° 0067-2011-ED Establece los lineamientos para la organización, implementación y funcionamiento de los municipios escolares de las instituciones educativas de inicial, primaria y secundaria en todo el país.
- RVM N° 0212-2020-MINEDU, aprueba los "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica".
- RM N° 474-2022-MINEDU, aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023.
- Ordenanza Regional N° 016-2019-GR-PUNO-GRP, que crea la Actividad Educativa "Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la Gestión de los Municipios Escolares".

IV. ALCANCE.

- Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica Regular de nivel secundario.

V. DISPOSICIONES GENERALES.

- La ejecución del VI Encuentro Local de Líderes Escolares: "Ejerciendo Ciudadanía Activa a partir de la Gestión de los Municipios Escolares - 2024", está a cargo de los Especialistas en Educación: de la Modalidad de Tutoría y Orientación Educativa, y de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC), de la UGEL del ámbito local, en coordinación con los docentes tutores y de DPCC de las Instituciones Educativas.
- Los Especialistas en Educación de la Modalidad de Tutoría y Orientación Educativa, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) de la UGEL y Convivencia Escolar, organizan y coordinan con el director(a), docente asesor(a) y Municipios Escolares de las Instituciones Educativas a fin de garantizar la participación activa de municipios.

VI. TEMÁTICA ABORDADA POR EL MUNICIPIO ESCOLAR EN ASUNTOS PÚBLICOS

TEMA	EJEMPLOS DE ASUNTOS PÚBLICOS
Educación, cultura, recreación y deporte, que permitan a los adolescentes fortalecer la cultura de prevención frente a los riesgos sociales como es el consumo de drogas legales e ilegales en adolescentes, reflexiones frente a la presión de grupo, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de adicción • Acoso sexual en espacios públicos • La responsabilidad de ser madres y padres en la adolescencia. • Prevención de la Deserción Escolar • Estrategias de Reinserción Escolar desde la participación estudiantil.
Salud y medio ambiente, a fin de promover el cuidado de la salud a través de la alimentación saludable, cuidado y protección ambiental sostenible, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Sexualidad responsable en adolescentes. • Calidad de vida. • Gestión del riesgo de desastres.
Emprendimiento y actividades productivas, actividades que fortalezcan una cultura de emprendimiento que favorezca el desarrollo de proyectos emprendedores.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo adolescente: riesgos y beneficios. • Oportunidades de estudio y de trabajo desde su contexto. • Otros
Derechos del niño y adolescente, que permita el desarrollo integral de la persona como tal.	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación por género, etnia, condición social y discapacidad. • Participación y organización estudiantil del municipio escolar en la promoción del Buen Comportamiento escolar y una Convivencia Saludable en la institución educativa. • Convivencia en la escuela, participación estudiantil en la promoción de normas de convivencia y generación de medidas correctivas con enfoque de derechos. • Prevención de Violencia sexual y familiar. • Desafíos de la convivencia intercultural.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

- Las instituciones educativas tienen la responsabilidad, a través de los(as) directores(as), docentes tutores(as) y/o docentes del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, promover, sistematizar y difundir las buenas prácticas e innovaciones de las acciones de los Municipios Escolares.
- Es responsabilidad de la institución educativa promover en los Municipios Escolares, el ejercicio de los derechos y responsabilidades, en el marco de la participación estudiantil a través de asuntos públicos.
- El(la) alcalde (sa) Escolar en representación del municipio escolar de la institución educativa con el acompañamiento de su docente asesor, compartirán una **experiencia exitosa** de las acciones planificadas y desarrolladas en su

"Gestionando Aprendizajes de Calidad con Pertinencia y Armonía con la Naturaleza"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

gestión escolar; **el que será socializado en el VI Encuentro Regional de Líderes Escolares.**

- La modalidad de participación, será PRESENCIAL y/o grupal por institución educativa. Para lo cual deberá desarrollarse una exposición, luego en un segundo bloque una reflexión final.
- Los(as) directores(as), docentes tutores(as) y/o docentes del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, serán los encargados de la inscripción de los alcaldes escolares participantes en el VI Encuentro Local de Líderes Escolares: **"Ejerciendo Ciudadanía Activa a partir de la Gestión de los Municipios Escolares - 2024"**,
- Participarán las y los alcaldes escolares de las Instituciones Educativas de los niveles: Primaria y Secundaria, correctamente uniformados e identificados como representantes estudiantiles.
- En las inscripciones se pueden registrar un/a Coordinador/a de TOE o responsable de TOE, y asesor responsable del Municipio Escolar.
- El tiempo de la presentación del participante, será de 4 minutos como máximo para su exposición, y otros 3 minutos para su reflexión. Si se excede el tiempo de participación, se procederá a interrumpir la exposición.
- La actividad se desarrollará el día jueves 17 de octubre del presente año, a partir de las 9:00 A.M. en el Teatrín de la Municipalidad Provincial de Sandía.
- Se reconocerá con una Resolución Directoral de Felicitación a los estudiantes y docentes asesores.
- El VI Encuentro Local de Líderes Escolares: "Ejerciendo Ciudadanía Activa a partir de la Gestión de los Municipios Escolares - 2024", se desarrollará de manera PRESENCIAL y será transmitida, vía Facebook Live de la UGEL SANDIA.
- Cada representante estudiantil, con el apoyo de los docentes responsables, deberán de garantizar las condiciones para una asistencia adecuada, que le permita al estudiante, realizar su participación durante todo el evento de manera fluida.
- Las inscripciones para participar del VI Encuentro Local de Líderes Escolares, se realizarán a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/zLA5fsAnWZs22cmu7> hasta el día viernes 15 de octubre.
- El desarrollo de la actividad, se realizará de la siguiente manera:

Bloque/Tiempo	Participantes	Tarea
I Bloque	4 minutos c/u	Exposición - PPT de apoyo.
	3 minutos	Cada panelista después de los grupos de participantes.
II Bloque	2 minutos c/u	Reflexión final.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los aspectos no contemplados en el presente documento, serán resueltos por el Comité de Gestión del Bienestar de la Institución Educativa.
- Las familias participan brindando apoyo necesario para que sus hijas e hijos como líderes escolares asuman el reto de representar a su IE, a través de los municipios escolares.



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**Dirección Regional
de Educación**

**Unidad de Gestión
Educativa Local Sandia**

**Área de Gestión
Pedagógica**



"Gestionando Aprendizajes de Calidad con Pertinencia y Armonía con la Naturaleza"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Los estudiantes con mejor desempeño en el VI Encuentro Local de Líderes Escolares: "Ejerciendo Ciudadanía Activa a partir de la Gestión de los Municipios Escolares – 2024, participarán en el VI Encuentro Regional de Líderes Escolares.

Sandia, 09 de octubre de 2024.